

	JUSTIFICACIÓN	Código: FM-07-005
		Versión: 0
		Fecha de aprobación: 05-04-17
		Página 1 de 5

Fecha:	14 de Mayo de 2026	No Justificación:	04			
Convenio No.	N° 46000104472 de 2025	Tipo de justificación:	Inicial		Adición/ prórroga	x
Solicitado por:	SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS					
1. ASUNTO						
Solicitud de Reanudación 1 Ampliación N°1 AL CONTRATO OE 975 de 2025 “ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA RECREO CULTURAL EL JORDAN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN”.						
2. NECESIDAD						
<p>La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU–, suscribió con la Secretaría de Cultura el Contrato Interadministrativo N°46000104472 de 2025 cuyo objeto es: “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EQUIPAMIENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.”.</p> <p>Con el fin de dar cumplimiento al alcance del contrato interadministrativo, la Entidad suscribió con INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S el contrato de consultoría N° 975 de 2025, cuyo objeto es: “ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA RECREO CULTURAL EL JORDAN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN” y con la empresa FORTICO INGENIERIA S.A.S el contrato de interventoría N° 976 de 2025 cuyo objeto es: “INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA RECREO EL JORDAN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN”, ambos contratos con fecha de inicio del 01 de octubre de 2025. Las actividades contractuales para desarrollar por el consultor y las cuales son objeto de seguimiento por la interventoría son las siguientes.:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de suelos y/o diseños de pavimento. • Investigación de redes • Diseño de redes hidráulicas y de gas • Diseño de redes eléctricas • Aire acondicionado <p>Tras la legalización del contrato, el Acta de Inicio de actividades fue suscrita el 1 de octubre de 2025. Se avanzó en las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de las redes eléctricas internas de potencia e iluminación, desarrollando mesas de trabajo con el componente arquitectónico para realizar los ajustes solicitados. 2. Asimismo, se elaboraron los estudios de cableado estructurado, el diseño sistema Integral de Protección Contra Rayos (SIPRA), y los diseños de redes de telecomunicaciones, seguridad y control. 3. Igualmente, se desarrollaron los diseños hidrosanitarios internos, incluyendo redes de abasto, redes de alcantarillado de aguas lluvias y aguas residuales. 4. Avance en el diseño del sistema de aire acondicionado 5. En relación con las redes externas, el consultor avanzó en el diseño de acueducto, alcantarillado de aguas residuales y aguas lluvias. 						

Como resultado de dichos avances, el consultor presentó ante la interventoría los diseños correspondientes a redes internas húmedas, redes secas y sistema de aire acondicionado, con el fin de surtir el proceso de revisión y aprobación técnica. Así mismo, fueron entregados los diseños de redes externas húmedas y secas para su respectiva revisión y posterior radicación ante Empresas Públicas de Medellín – EPM.

No obstante, durante el desarrollo contractual se evidenció la imposibilidad de continuar con la ejecución de determinadas actividades, debido a que no se contaba con la licencia de construcción vigente ni con las aprobaciones requeridas por parte de EPM para los puntos de conexión y diseños asociados a las redes externas, insumos indispensables para la continuidad y consolidación técnica de los diseños.

En razón de lo anterior, el 27 de noviembre de 2025 las partes suscribieron la Suspensión N.º 1 del Contrato OE-975 de 2025, por un término de treinta y cuatro (34) días calendario, contados desde el 27 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta tanto se superaran las causas que dieron origen a la suspensión.

Posteriormente, el 30 de diciembre de 2025, las partes suscribieron la Ampliación N.º 1 a la Suspensión N.º 1, por un término de sesenta (60) días calendario, contados desde el 1 de enero de 2026 y hasta el 1 de marzo de 2026, manteniéndose las causas que originaron la suspensión, relacionadas principalmente con la falta de licencia de construcción y de aprobaciones requeridas para adelantar los trámites correspondientes ante EPM.

Así mismo, el 19 de febrero de 2026, el consultor INGESTRUCTURAS S.A.S., mediante comunicación DEJ C-09-25, solicitó una nueva prórroga a la suspensión del contrato por treinta (30) días calendario. Dicha solicitud contó con concepto técnico favorable de la interventoría FORTICO INGENIERÍA S.A.S., mediante comunicación “FORTICO-CTO MARCO OE 976 DE 2025 – TEC 017”.

Frente a esta solicitud, la supervisión precisó que la suspensión no podía exceder el 30 de marzo de 2026, fecha de finalización del convenio interadministrativo vigente para ese momento, motivo por el cual la ampliación de suspensión se estableció desde el 2 de marzo de 2026 y hasta el 30 de marzo de 2026.

Posteriormente, el convenio interadministrativo fue ampliado por noventa (90) días adicionales, contados a partir del 31 de marzo de 2026. Sin embargo, para ese momento aún no se contaba con la totalidad de aprobaciones y definiciones técnicas requeridas por parte de EPM, situación que impedía levantar las causales que dieron origen a la suspensión. En consecuencia, mediante oficio DEJC-10-25 del 24 de marzo de 2026, el consultor solicitó una nueva ampliación de suspensión por sesenta (60) días calendario, teniendo como fecha final el 30 de mayo de 2026.

No obstante, el pasado 4 de mayo de 2026 se realizó la última reunión conceptual con EPM para la revisión del diseño de conexión del proyecto a las redes externas. Como resultado de dicha reunión, EPM otorgó aprobación conceptual al esquema de conexión, definiendo que esta se ejecutará mediante acometida, razón por la cual no se requiere la radicación de diseños de redes externas ante dicha entidad.

Adicionalmente, el 12 de mayo de 2026 se recibió por parte de EPM la aprobación del punto de conexión de las redes eléctricas externas del proyecto.



JUSTIFICACIÓN

Código: FM-07-005

Versión: 0

Fecha de aprobación: 05-04-17

Página 3 de 5



Señor (a)

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

Reciba un cordial saludo.

Le informamos que el proyecto 00203876 Sub RECREO CULTURAL EL JORDAN - ENERGÍA T&D - 1 pedido PED-3877064-V7F2 ha sido revisado con visto bueno.

Dirección del Proyecto: CL 85 CR 84 -17

Municipio: MEDELLÍN

Diseñador Responsable: Andres Mauricio Mazo Torres

Número de instalaciones aprobadas: 1

Capacidad aprobada (KVA): 112.5

Constructor/propietario: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

Tipo de Proyecto: DR5-Sub: Tipo Poste con Medida Única

La presente comunicación hace parte integral de la documentación del proyecto, para continuar con el procedimiento de vinculación tenga en cuenta los pasos a seguir:

• Para el caso en que el proyecto cuente con compra de activos eléctricos, verifique si existe oferta de compra por parte de EPM y aceptación de la empresa constructora, en caso contrario solicítelo.

• Solicite pedido de recibo técnico en la línea de atención al usuario al teléfono 4444115 o en el portal web <https://aplicaciones.epm.com.co/serviciodigital/ta/#solicitar?transaccionid=2>

• Una vez generado el pedido de recibo, se agendará la cita técnica según los horarios disponibles y su conveniencia.

Empresas Públicas de Medellín SA ESP le recuerda que la ejecución del proyecto debe cumplir con el diseño avalado y ceñirse a las normas de construcción vigentes de la empresa, las cuales se encuentran disponibles en nuestra página web, a través del siguiente enlace: EPM | Biblioteca técnica.

La vigencia de este documento es por dos (2) años contados a partir de su fecha de emisión.

Para dudas referentes a los requisitos de presentación y la normatividad técnica, podrá consultar las normas disponibles en la página web de EPM SA ESP: Proveedores y Contratistas EPM

Pensando en su comodidad Empresas Públicas de Medellín, ha dispuesto en su portal corporativo un sitio en el cual podrá solicitar todas sus transacciones y realizar seguimiento al estado de sus trámites.

Empresas Públicas de Medellín SA ESP espera haber atendido satisfactoriamente su requerimiento, quedando atentos para las aclaraciones o precisiones que consideren pertinentes.

Cordialmente,

Área Conexión y Vinculación Distribución de Energía

En este sentido, se entiende subsanada la totalidad de las causas que dieron origen a la suspensión del Contrato OE-975 de 2025, toda vez que ya se cuenta con las aprobaciones y definiciones técnicas requeridas para continuar con la ejecución de las actividades contractuales.

En consecuencia, mediante oficio DEJ C-11-26 del 14 de mayo de 2026, el consultor solicitó la reanudación y ampliación del contrato, argumentando lo siguiente:

(...) Una vez obtenidos los vistos buenos y aprobaciones por parte de las entidades externas para los componentes de redes húmedas y redes eléctricas —incluyendo la última aprobación emitida por EPM para el componente eléctrico realizada el pasado 12 de mayo— y recibidos los respectivos planos debidamente aprobados y sellados, se habilita la ejecución de una serie de actividades técnicas necesarias para la consolidación y coordinación definitiva de los modelos del proyecto.

Dentro de las actividades a desarrollar se incluyen:

- Modelación de las redes externas del proyecto.
- Desarrollo y ajuste de acometidas eléctricas e hidráulicas.
- Coordinación técnica entre redes externas y redes internas del proyecto.
- Revisión y ajustes asociados a la definición y aprobación de los puntos de conexión.
- Elaboración y actualización de tablas de planificación y parámetros asociados al modelo.
- Incorporación y revisión de keynotes y elementos de documentación requeridos para la adecuada identificación y control de los componentes del proyecto.
- Verificación y coordinación interdisciplinaria entre las diferentes especialidades involucradas.
- Ajustes derivados del proceso de integración y validación de los diseños aprobados.

Considerando que dichas actividades dependen directamente de las aprobaciones y documentación emitida por las entidades externas, y que las mismas generan impactos en los tiempos inicialmente previstos para el desarrollo y consolidación técnica del proyecto, solicitamos respetuosamente una ampliación de quince (15) días calendario adicionales para la ejecución de las actividades anteriormente mencionadas (...)

	JUSTIFICACIÓN	Código: FM-07-005
		Versión: 0
		Fecha de aprobación: 05-04-17
		Página 4 de 5

Por su parte, la interventoría FORTICO INGENIERÍA S.A.S., mediante comunicación “FORTICO-CTO MARCO OE 976 DE 2025 – TEC 028”, emitió concepto técnico favorable frente a la solicitud de reanudación y ampliación presentada por el consultor.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que las causas que originaron la suspensión contractual ya fueron superadas, resulta procedente reanudar la ejecución del Contrato OE-975 de 2025. Así mismo, se considera técnicamente viable otorgar una ampliación de quince (15) días calendario, con el fin de garantizar la adecuada coordinación, consolidación y cierre técnico de los modelos y diseños aprobados, permitiendo culminar satisfactoriamente las actividades contractuales pendientes.

Anexos

- Aprobación d redes eléctricas externas EPM
- Aprobación de redes húmedas externas EPM
- Solicitud de reanudación y ampliación consultoría
- Aprobación de reanudación y ampliación interventoría

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

La supervisión considera técnica y contractualmente procedente la reanudación del Contrato OE-975 de 2025, toda vez que las causas que motivaron la suspensión contractual fueron superadas con la obtención de las aprobaciones emitidas por EPM respecto a los puntos de conexión y definición de las redes externas del proyecto.

Así mismo, se evidencia que las actividades pendientes por ejecutar corresponden a labores de coordinación técnica, integración y consolidación final de los diseños y modelos desarrollados, las cuales dependen directamente de las aprobaciones obtenidas recientemente por parte de las entidades externas.

En consecuencia, la supervisión considera justificada la solicitud presentada por el consultor mediante oficio DEJ C-11-26 del 14 de mayo de 2026 y, en concordancia con el concepto favorable emitido por la interventoría, recomienda la reanudación del contrato a partir del 20 de mayo y la aprobación de una ampliación por quince (15) días calendario hasta el 5 de junio de 2026, con el fin de garantizar el adecuado cierre técnico y documental del alcance contractual.

CONCLUSIÓN

En consecuencia, la Subgerencia de Estructuración de Proyectos, en calidad de supervisión del Contrato OE-975 de 2025, celebrado con INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S., solicita la reanudación del contrato a partir del 20 de mayo y una ampliación por quince (15) días calendario hasta el 5 de junio de 2026, con el objetivo de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, toda vez que a la fecha fueron subsanadas las causas que dieron origen a la suspensión, mediante la obtención de las aprobaciones y definiciones técnicas emitidas por EPM para las redes externas y puntos de conexión del proyecto.

3. DEFINICIÓN TÉCNICA

Solicitud de Reanudación 1 Ampliación N°1 AL CONTRATO OE 975 de 2025 “ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA RECREO CULTURAL EL JORDAN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN”.

4. OBJETO CONTRACTUAL

“ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA RECREO CULTURAL EL JORDAN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN”

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor inicial contrato (IVA incluido)	\$ 181.648.721 IVA incluido
---------------------------------------	-----------------------------

	JUSTIFICACIÓN	Código: FM-07-005
		Versión: 0
		Fecha de aprobación: 05-04-17
		Página 5 de 5

Adición n°1 (IVA incluido)	\$ 4.617.200 IVA incluido
Adición n°2 (IVA incluido)	
Valor total del contrato (IVA incluido)	\$ 186,265,921 IVA incluido
Plazo inicial contrato	Sesenta (60) días calendario
Prorrogas N°1	
Prorrogas N°2	
Plazo total del contrato	Sesenta (60) días calendario
Suspensión N° 1	A partir del 27 de noviembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025
Prorroga N°1 Suspensión N°1	A partir del 1 de enero de 2026 hasta 1 de marzo de 2026
Prorroga N°2 Suspensión N°1	A partir del 2 de marzo de 2026 hasta 30 de mayo de 2026
Prorroga N°3 Suspensión N°1	A partir del 31 de marzo de 2026 hasta 29 de mayo de 2026
Reanudación 1 (Presente solicitud)	A partir del 20 de mayo de 2026
Ampliación 1 (presente solicitud)	15 días hábiles
Forma de pago: (si aplica)	<p>Pagos mensuales según avance de la orden de ejecución, previa revisión de cantidades ejecutadas por parte de la interventoría y recibo a satisfacción por parte del supervisor, considerando: Productos aprobados por interventoría podrán tener un pago de hasta el 80%. El 10% adicional estará sujeto a la aprobación y recibo a satisfacción del cliente y/o entidades externas. Estos productos deberán tener los soportes de los avances parciales en BIM, así como la de los totales que serán planteados por Hitos en el BEP (plan de ejecución BIM) elaborado y entregado al iniciar el contrato.</p> <p>*En todo caso, el último pago será contra cierre del contrato, y no podrá ser inferior al 10% del valor mismo.</p>
Lugar de ejecución:	Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín
Convenio o proyecto al que pertenece:	46000104472 de 2025
Concepto de gasto que se requiere afectar:	23SNE0020358010223-2350208

6. ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

Matriz de riesgos:

La matriz de riesgos del proceso de selección (formato SIG FA10-10) clasifica, tipifica, asigna y estima los riesgos del objeto contractual, de acuerdo con la probabilidad de su ocurrencia, así como su graduación y posibles controles u opciones de manejo de los mismos.

La matriz de riesgos hará parte integral del negocio jurídico derivado del proceso de selección.

Se identifican como posibles riesgos aplicables al contrato:

- Incumplimiento de las obligaciones contractuales
- Deficiente calidad en la entrega de los bienes y servicio

Atentamente,

Carlos
Andrés

Firmado digitalmente por Carlos
Andrés Gutiérrez M.
DN: C=ES, OU=Carlos Andrés
Gutiérrez M., O=EDU, OU=Subgerencia
de Contratación de Proyectos, E=carlos.gutierrez@edu.gov.co
Reason: Soy el autor de este documento

CARLOS ANDRÉS GUTIÉRREZ M.

Supervisor - OE 975 de 2025

Empresa de Desarrollo Urbano – EDU

DIANA MILENA GIRALDO AGUDELO

Apoyo a la supervisión

Empresa de Desarrollo Urbano - EDU

		HISTORIAL DEL CONTRATO	
Código: FA12-11	Versión: 0	Fecha: 05-09-16	Página 1 de 1

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO	N°46000104472 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EQUIPAMIENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	30 DE MARZO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	"ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA RECREO CULTURAL EL JORDAN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"
NÚMERO DEL CONTRATO/ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	OE 975 DE 2025
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
CONTRATISTA	INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S
SUPERVISOR	CARLOS ANDRÉS GUTIÉRREZ M
INTERVENTOR	FORTICO INGENIERIA S.A.S
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$181.648.721 IVA incluido
ADICION 1	\$ 4.617.200 INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 186.265.921 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO – FECHA DE TERMINACIÓN	1 de octubre de 2025 – 29 de noviembre de 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Sesenta (60) días calendario
AMPLIACION 1	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	Sesenta (60) días calendario
HISTORIAL DE SUSPENSIONES	<ul style="list-style-type: none"> • TREINTA Y CUATRO (34) DIAS CALENDARIO • SESENTA (60) DIAS CALENDARIO • TREINTA (30) DIAS CALENDARIO SESENTA (60) DIAS CALENDARIO
HISTORIAL DE REANUDACIONES	N/A
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	78 %
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	41.2%
FECHA DE ELABORACION	14 de mayo de 2026
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR	Carlos Andrés Gutiérrez M



 Profesional C - Supervisor OE 975 DE 2025
 Empresa de Desarrollo Urbano – EDU

DIANA MILENA GIRALDO AGUDELO
 Apoyo a la supervisión
 Empresa de Desarrollo Urbano - EDU

Medellín, 14 de mayo de 2026

Señores.

FORTICO-CTO MARCO OE 976 DE 2025 – TEC 028

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU.

CARLOS ANDRES GUTIERREZ MONTAÑO

Supervisor del contrato.

Medellín – Antioquia

Referencia: OE 976 DE 2025 “INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA RECREO CULTURAL EL JORDAN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN”

Asunto: Concepto solicitud ampliación consultoría.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de ampliación presentada por el contratista, la interventoría realizó la revisión técnica de los argumentos expuestos y de los soportes asociados al proceso de coordinación y aprobación de los componentes de redes húmedas y redes eléctricas ante las entidades externas competentes.

Una vez verificados los antecedentes del proyecto, se evidenció que las actividades pendientes para la consolidación definitiva de los modelos técnicos dependen directamente de la obtención de aprobaciones externas y de la entrega de planos debidamente revisados, aprobados y sellados por las entidades correspondientes, situación que se materializó con la reciente aprobación emitida por EPM para el componente eléctrico el día 13 de mayo de 2026.

La interventoría considera que, posterior a dichas aprobaciones, se hace necesaria la ejecución de actividades técnicas complementarias indispensables para garantizar la correcta integración, coordinación y validación de los diseños del proyecto, entre las cuales se encuentran:

- Modelación y coordinación de redes externas del proyecto.

- Desarrollo y ajuste de acometidas eléctricas e hidráulicas.
- Coordinación técnica entre redes externas e internas.
- Revisión y ajustes derivados de la definición de puntos de conexión aprobados.
- Actualización de tablas de planificación, parámetros y elementos asociados al modelo BIM.
- Incorporación y verificación de keynotes y demás componentes documentales requeridos para la adecuada identificación técnica del proyecto.
- Validación interdisciplinaria entre las diferentes especialidades involucradas.
- Ajustes técnicos derivados de la integración y consolidación final de los diseños aprobados por terceros.

Con fundamento en lo anterior, esta interventoría considera técnicamente procedente la solicitud de ampliación del plazo contractual por quince (15) días calendario, toda vez que las actividades anteriormente descritas resultan necesarias para garantizar la adecuada coordinación interdisciplinaria, la coherencia técnica de los modelos y la calidad de los entregables finales del proyecto.

Adicionalmente, se evidencia que las circunstancias que originan la presente solicitud obedecen a tiempos asociados a revisiones y aprobaciones por parte de entidades externas, situación ajena al control directo del contratista y que genera incidencia sobre la programación inicialmente establecida.

En consecuencia, la interventoría emite concepto favorable para la ampliación solicitada, recomendando a la entidad contratante adelantar las gestiones administrativas correspondientes para la formalización de dicha prórroga contractual.



Cordialmente,

GLORIA PAMPLONA URIBE
FORTICO INGENIERÍA SAS
Representante Legal

Medellín, 14 de mayo de 2026

DEJ C-11-26

Señores

FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S

Atn: Simón Ríos Hurtado

La Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACIÓN DEL CONTRATO OE 975 DE 2025

Una vez obtenidos los vistos buenos y aprobaciones por parte de las entidades externas para los componentes de redes húmedas y redes eléctricas —incluyendo la última aprobación emitida por EPM para el componente eléctrico realizada el pasado 13 de mayo— y recibidos los respectivos planos debidamente aprobados y sellados, se habilita la ejecución de una serie de actividades técnicas necesarias para la consolidación y coordinación definitiva de los modelos del proyecto.

Dentro de las actividades a desarrollar se incluyen:

- Modelación de las redes externas del proyecto.
- Desarrollo y ajuste de acometidas eléctricas e hidráulicas.
- Coordinación técnica entre redes externas y redes internas del proyecto.
- Revisión y ajustes asociados a la definición y aprobación de los puntos de conexión.
- Elaboración y actualización de tablas de planificación y parámetros asociados al modelo.
- Incorporación y revisión de keynotes y elementos de documentación requeridos para la adecuada identificación y control de los componentes del proyecto.
- Verificación y coordinación interdisciplinaria entre las diferentes especialidades involucradas.
- Ajustes derivados del proceso de integración y validación de los diseños aprobados.

Considerando que dichas actividades dependen directamente de las aprobaciones y documentación emitida por las entidades externas, y que las mismas generan impactos en los tiempos inicialmente previstos para el desarrollo y consolidación técnica del proyecto, solicitamos respetuosamente una ampliación de quince (15) días calendario adicionales para la ejecución de las actividades anteriormente mencionadas.

Lo anterior permitirá garantizar el adecuado desarrollo, coordinación interdisciplinaria y calidad técnica de los modelos y entregables finales asociados al proyecto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o información adicional requerida.

Atentamente,



JUAN CARLOS JARAMILLO RUEDA.

Gerente - Ingestructuras Ingenieros SAS



Ejecución Contrato



■ @Por Ejecutar 58.8%
 ■ @Ejecutado 41.2%
 Total: 100.0%

Porcentaje Ejecutado del Contrato

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU- HOJA DE VIDA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO

<u>Estado</u>	Suspendido	<u>Fecha</u>	22-sep.-2025	<u>Plazo Inicial</u>	60	Dias
<u>Numero</u>	975	<u>Fecha Inicio</u>	1-oct.-2025	<u>Fecha Final</u>	15-jun.-2026	
<u>Tipo</u>	CONSULTORIA					
<u>Proveedor</u>	800049148 INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S.					
<u>Objeto</u>	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA RECREO CULTURAL EL JORDAN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN .					

<u>Valor Inicial</u>	181.648.721
<u>Valor Adiciones</u>	4.617.200
<u>Valor Total Liberado</u>	47.859.286
<u>Valor Cambio Imputacion</u>	47.859.286
<u>Valor Total</u>	186.265.921
<u>Valor Total Pagado</u>	76.749.958
<u>Saldo Total</u>	109.515.963

Porcentaje
 Adicionado
 3 %

<u>Adiciones en Tiempo</u>	
<u>Ad. Numero</u>	<u>Fecha</u>

Detalle Hoja De Vida ORDEN DE COMPRA No 975 Proveedor INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S.

Página: 1
 Programa: SCtContr
 Usuario: Carlos.gutierrez
 Fecha Imp.: 2026/05/13
 Hora: 07:23:52a. m.

<u>T op.</u>	<u>Num.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Conv.</u>	<u>C. costo</u>	<u>Prov</u>	<u>Valor</u>	<u>Pagado</u>	<u>Liberaciones</u>	<u>Saldo</u>	<u>% Ejec</u>
3304	Adiciones									
3304	17264	# 1	21-oct.-2025	CI 104472 E	0020358	01	4,617,200	0	4,617,200.00	0%
Total Adiciones							4.617.200	0	4.617.200	0%
3307	Cambios de Imputacion Presupuestal									
3307	18021		17-mar.-2026	CI 104472 E	0020358	01	47,859,286	0	47,859,286.00	0%
Total Cambios de Imputacion Presupuestal							47.859.286	0	47.859.286	0%
3326										
3326	975		22-sep.-2025	CI 104472 E	0020358	03	181,648,721	76,749,958	57,039,477.00	42%
Total							181.648.721	76.749.958	57.039.477	42%

Página: 2
Programa: SCtContr
Usuario: Carlos.gutierre
Fecha Imp.: 2026/05/13
Hora: 07:23:52a. m.

Los siguientes compromisos estan asociados al contrato y se encuentra en estado BLOQUEADO		
Tipo Operacion	Numero	Fecha

Señor (a)

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN

Reciba un cordial saludo,

Le informamos que el proyecto **00203876 Sub RECREO CULTURAL EL JORDAN - ENERGIA T&D - 1** pedido PED-3877064-Y7F2 ha sido revisado con visto bueno.

Dirección del Proyecto: CL 65 CR 84 -17

Municipio: MEDELLIN

Diseñador Responsable: Andres Mauricio Mazo Torres

Número de instalaciones aprobadas: 1

Capacidad aprobada (KVA): 112.5

Constructor/propietario: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN

Tipo de Proyecto: DR5-Sub. Tipo Poste con Medida Única

La presente comunicación hace parte integral de la documentación del proyecto, para continuar con el procedimiento de vinculación tenga en cuenta los pasos a seguir:

- Para el caso en que el proyecto cuente con compra de activos eléctricos, verifique si existe oferta de compra por parte de EPM y aceptación de la empresa constructora, en caso contrario solicítelo.

- Solicite pedido de recibo técnico en la línea de atención al usuario al teléfono 4444115 o en el portal web: [https:// aplicaciones.epm.com.co /serviciosdigitales /#/solicitante? transaccionId=2](https://aplicaciones.epm.com.co/serviciosdigitales/#/solicitante?transaccionId=2)

- Una vez generado el pedido de recibo, se agendará la cita técnica según los horarios disponibles y su conveniencia.

Empresas Públicas de Medellín SA ESP le recuerda que la ejecución del proyecto debe cumplir con el diseño avalado y ceñirse a las normas de construcción vigentes de la empresa, las cuales se encuentran disponibles en nuestra página web, a través del siguiente enlace: EPM | Biblioteca técnica.

La vigencia de este documento es por dos (2) años contados a partir de su fecha de emisión.

Para dudas referentes a los requisitos de presentación y la normatividad técnica, podrá consultar las normas disponibles en la página web de EPM SA ESP. [Proveedores y Contratistas EPM](#)

Pensando en su comodidad Empresas Públicas de Medellín, ha dispuesto en su portal corporativo un sitio en el cual podrá solicitar todas sus transacciones y realizar seguimiento al [estado de sus trámites](#).

Empresas Públicas de Medellín SA ESP espera haber atendido satisfactoriamente su requerimiento, quedando atentos para las aclaraciones o precisiones que consideren pertinentes.

Cordialmente,

▼ Favoritos

- Bandeja de entrada 94
- Elementos enviados 1
- Borradores

▼ carlos.gutierrez@edu.go...

- io sto lo debe rvisar la int...
- fe y alegria 3
- Bandeja de entrada 94
- Elementos eliminados 84
- Borradores
- Elementos enviados 1

▼ Archivo

- Alfonso Lopez SH APA 3
- Altavista 59
- Barichara 3
- Cincuentenario 19
- Conrado Gonzalez 107
- El Jordan 1
- El Tirol 3
- Fey Alegria 48
- JIBC Brisas Angela 14
- Museo Reggaeton 8
- Pista Alfonso Galvis 7

El buzón está completo al 99 %.

Corrija esto en la configuración de almacenamiento.

☐ Resultados

Todos los resultados

- >

Andrés Murillo A.

Recreo Cultural El Jordán. A... Jue 16:19

Forwarded messag... Bandeja de entr...

2026 05 04 List... +1
- >

AA

Andrés Murillo A.

Solicitud y estado del proyec... Jue 15:20

Buenas tardes Sim... Bandeja de entr...

FORTICO-CTO ... +2
- AA**

Andrés Murillo A.

Copias medio magnético Es... Jue 13:26

Buenas tardes Alb... Bandeja de entr...
- >

AA

Andrés Murillo A.

Planos eléctricos - El Jordán Mié 14:05

Buenas tardes Simón Adju... El Jordan

1.PLANOS.rar +1
- AA**

Andrés Murillo A.

Compilado Hidráulico - El Jor... Mié 9:46

Buenos días Comparto inf... El Jordan

Recreo Cultural

Resumir es

por ser par... destinatario
Informenos
sus anexos.
autorizada,
reenvío, coj
documento
prohibido y
atención. Gr

The conte
attachments
recipient an
information
this docum
sender an
attachments
unauthorize
distribution
printing or
including ar
punishable
Grupo Empr

--
Fran Felipe
Este mensaj
informació
por la Ley 1
solo está pe
individual, p
correo. Si u
favor notific
el presente
han sido ve
por lo cual :
anomalía q
embargo, e
propias pro
por virus u
copia, distri
presente co
Empresa de
responsabil
ocasionado
material.

AA **André Muril**
Para: Carl

Parte
del
conteni
do de
este
mensaj
e se ha

Fwd: Recreo Cultural El Jordán. Acta 3

Desde Andrés Murillo A. <andres.murillo@inges.net.co>

Fecha Jue 14/05/2026 16:19

Para Carlos Andrés Gutiérrez Montaña <carlos.gutierrez@edu.gov.co>

 1 archivo adjunto (109 KB)

2026 05 04 Lista conceptual.docx;

----- Forwarded message -----

De: **Andrés Murillo A.** <andres.murillo@inges.net.co>

Date: mar, 5 de may de 2026, 10:15 a.m.

Subject: Fwd: Recreo Cultural El Jordán. Acta 3

To: Fortico Ingeniería SAS <contratomarcofortico@gmail.com>

Cc: Carlos Andrés Gutiérrez Montaña <carlos.gutierrez@edu.gov.co>, Diana Milena Giraldo Agudelo <diana.milena@edu.gov.co>, Pablo Jaramillo <pablojaramillo@inges.net.co>

Buenos días

Comparto lista de chequeo y aprobación por parte de EPM para realizar las acometidas del proyecto El Jordán tanto en acueducto como alcantarillado.

Muchas gracias

Quedamos atentos

----- Forwarded message -----

De: **Fran Felipe Gonzalez Parra** <frago749@gmail.com>

Date: mar, 5 may 2026 a la(s) 9:42 a.m.

Subject: Fwd: Recreo Cultural El Jordán. Acta 3

To: Andres Murillo <andres.murillo@inges.net.co>

----- Forwarded message -----

De: **CARLOS ALBERTO VELEZ MESA** <Carlos.Velez.Mesa@epm.com.co>

Date: mar, 5 may 2026 a la(s) 9:07 a.m.

Subject: Recreo Cultural El Jordán. Acta 3

To: frago749@gmail.com <frago749@gmail.com>, mariamuneram@gmail.com <mariamuneram@gmail.com>, diana.milena@edu.gov.co <diana.milena@edu.gov.co>

Acta N°: 3	Matricula: 00196563
Dirección: CL 65 CR 84 -17	Municipio: Medellin
Factibilidad N°:20250130197924	Fecha: 04 de mayo de 2026
Lugar: Virtual	Hora: 8:00 am

Asistentes:

Nombre	Cargo	Email	Teléfono
Fran Felipe González Parra	Diseñador	frago749@gmail.com frago749@gmail.com	3003773119
María Constanza Múnera Morales	Interventoria externa	mariamuneram@gmail.com	3007872911
Diana Milena Giraldo Agudelo	EDU	diana.milena@edu.gov.co	3116103630
Carlos Alberto Vélez Mesa	EPM		3808080 ext. 4801

1. Se revisa la lista de chequeo conceptual y se aprueba la etapa conceptual.
2. Se concluye que el proyecto se conectará por acometidas tanto de acueducto como de alcantarillado y no requerirá la presentación de diseños, esto aplica para las etapas 1 y 2. La etapa 3 es un proyecto de desarrollo futuro que aun no cuenta con licencia y por tanto, no se realiza revisión de esta en esta oportunidad. En el futuro deberá de ser presentada para revisión y aprobación de EPM.
3. Adjunto lista de chequeo.

Gracias.

Cordialmente,

Carlos Alberto Vélez Mesa

*Profesional Operaciones Negocio - Área Vinculación y Desarrollo
Urbanístico Acueducto y Alcantarillado*

Teléfono: (+57 604) 380 8080 Ext 4801

Línea ética: +57 01 8000 522 955 Reporta actos
indebidos

E-mail: carlos.velez.mesa@epm.com.co

www.epm.com.co

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

--

Fran Felipe González Parra

Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial protegida por la Ley 1581 de 2012. En consecuencia, su uso solo está permitido, de manera exclusiva e individual, para el destinatario del presente correo. Si usted no es el destinatario debido, por favor notifíqueme y elimine de manera inmediata el presente mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido verificados por el programa de antivirus, por lo cual se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin

embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción que se efectúe del presente correo, está expresamente prohibida, la Empresa de Desarrollo Urbano- EDU- no asume responsabilidad alguna por la pérdida o daño ocasionado por la transmisión y uso de este material.